



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00627771- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente categoría 5, Agrupamiento Administrativo, del Departamento de Docencia de Grado (DDG) del Área de Asuntos Académicos, de la Facultad de Artes, aprobado mediante RD-2022-342-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se ha desarrollado en conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Que en el Orden N° 89 se incorpora el Acta N° 1 del Tribunal con la nómina de postulantes admitidos.

Que en el Orden N° 90 se incorpora el Acta N° 2 del Tribunal con las consignas de la prueba teórico-práctica y los ejes de la entrevista.

Que en el Orden N° 91 se incorporan las respuestas a la prueba teórico-práctica producidas por la única postulante inscripta.

Que en el Orden N° 92 se incorpora el Acta N° 3 del tribunal, donde se adjuntan el Anexo VI de la OHCS N° 7/2012 con el detalle del puntaje obtenido en cada instancia de evaluación, y el Anexo VII de la OHCS N° 7/2012 con el Orden de Mérito resultante.

Que atendiendo a que se ha presentado una sola postulante, y en aplicación del principio de economía procesal, este Decanato considera oportuno aprobar el dictamen emitido por el Tribunal y proceder a la designación de la postulante en un solo acto administrativo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito emitido por el jurado interviniente en el concurso cerrado interno de un cargo Nodocente categoría 5, Agrupamiento Administrativo, del Departamento de Docencia de Grado (DDG) del Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes, cuya copia se adjunta como Anexo a la presente, según el siguiente detalle:

1°- CARO, Valentina. DNI 29.294.061. Puntaje: 93,4.

ARTÍCULO 2°: Promover por concurso de antecedentes y oposición a la Agente Valentina CARO, Legajo N° 48.224, en un cargo Nodocente categoría 5, Agrupamiento Administrativo, del Departamento de Docencia de Grado (DDG) del Área de Asuntos Académicos, de la Facultad de Artes, a partir del 1° de octubre de 2022.

ARTÍCULO 3º: La Agente CARO deberá presentarse ante el Departamento de Personal y Sueldos para tomar posesión del cargo, en el plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto esta designación.

ARTÍCULO 4º: La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva, en el término de 10 (diez) días, para sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Artes. Notificar a la interesada. Cumplido, girar las actuaciones al Departamento de Concursos a sus efectos.

pac.